

01. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca, informa el fallecimiento de la C. Zenaida Chávez Sosa quien ostentaba el Cargo de Regidora de Ecología, y quien formaba parte del Cabildo, por lo consiguiente remite documentación para que se declare procedente la designación de la C. Herlinda García Vásquez como Regidora de Ecología para el periodo legal comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, asimismo remite Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo mediante el cual se designa el nombramiento de dicha Regidora.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/099/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número, SDHPM/DGEADH/0107/2025, en el cual la Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, informa que derivado del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (PNT), el cual fue expedido por la Fiscalía General de la República, mediante Acuerdo A/001/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, en el que dicho PNT establece que, en el plano de la coordinación con las Autoridades de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, esta se realizará a través de la Secretaría de Gobernación, por lo que la FGR se coordinará con esa Dependencia Federal para la implementación del PNT en lo referente a dichos Poderes Federales y Estatales; por lo que solicita se tenga a bien designar a la persona Servidora Pública que fungirá como Enlace con esa Dirección General, a fin de dar seguimiento puntual a la implementación del PNT en referencia.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Junta de Coordinación Política.

03. Secretaría dice: Oficio Número 0121/SINDICATURA/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de marzo del año en curso, con el cual la Sindica Municipal del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca, remite Bando de Policía y

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Gobierno Municipal del Municipio de Santo Domingo Tonalá Huajuapán, Oaxaca, lo anterior para su aprobación y publicación correspondiente.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número INE/DERFE/0290/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de marzo del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace de conocimiento de los cambios, de denominación política de núcleo rural de las siguientes Localidades: Decreto 66 se aprueba el reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de **"San Marcos Nejapa"**, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla Oaxaca; Decreto 67 aprueba el reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de **"La Virgen"** perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, aprobados por la LXVI Legislatura; y los cuales serán analizados con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y **agregúese** a los Expedientes relativos a los Decretos con números, 66 y 67 de la LXVI Legislatura.

05. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

06. Secretaría dice: Oficio número SFCH-PM/SN/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, Oaxaca, informa que con fecha 28 de febrero de 2025, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, esa Autoridad Municipal, determinó calificar como jurídicamente no válida la Asamblea comunitaria de renovación de Agente de Policía de Guadalupe Siete Cerros, concertada el 28 de diciembre de 2024, tomando en consideración las irregularidades que contiene

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

el expediente, pues manifiesta se encuentra en duda la veracidad de la asamblea; por lo que se determinó "NO CONVOCAR A UNA NUEVA ASAMBLEA COMUNITARIA DE ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL EJERCICIO 2025", asimismo informa que fue designada Comisionada de esa Agencia de Policía, la Ciudadana María Díaz Patricio, por un término de 60 días, a partir de la emisión del Acuerdo que declara jurídicamente no válida la Asamblea de Renovación de Autoridades Auxiliares, de fecha 28 de febrero de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

08. Secretaría dice: Oficio número CJALGEO/158/03/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de marzo del año en curso, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita la autorización respectiva para que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorgue en Comodato el Inmueble que alberga la "**Villa Primavera**" Ubicado en Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez Centro, Oaxaca, Propiedad del Gobierno del Estado a favor del "**Instituto Euroamericano de Oaxaca Asociación Civil**", ello con la finalidad de destinar dicho Complejo Deportivo para el uso y disfrute de todas y todos los Oaxaqueños, circunstancia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo cuarto párrafo décimo tercero, que es derecho humano que toda persona tiene en nuestro País a disfrutar de una cultura física y a la práctica del deporte.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

09. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0105/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite oficio número MSMP/111/2025, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca, informa el fallecimiento del C. Constantino Soriano Mendoza, quien ostentaba el Cargo de Regidor de Hacienda, por lo consiguiente remite documentación para que se declare procedente la designación del C. José García Mendoza como Regidor de Hacienda para el periodo legal comprendido del 07 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que solicitó al Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros se le informe si a la fecha 24 de febrero de 2025, se ha realizado la dispersión de nómina de todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento, asimismo se le informe bajo que autorización y con base al Tabulador de Sueldos y Salarios se ha realizado dicha dispersión, con la finalidad de estar en condiciones de realizar el timbrado de nómina en tiempo y forma, evitando multas y actualizaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

11. Secretaría dice: Oficio número MTM/SP/2025/0160, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual la Síndica Procuradora de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que solicitó al Presidente Municipal, al Director de Recursos Materiales y a la Tesorera de Tlacolula de Matamoros, por SEGUNDA OCASIÓN, que procedan a realizar los pagos pendientes al personal de la Cuadrilla de Limpia, integrado por 8 elementos, los CC. Jesús Gómez Villegas (Encargado de cuadrilla), José Manuel Carmen Reyes, Fausto Enrique Canseco Ortega, Carlos Santiago López, Bulmaro

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Ortiz Cruz, Crispín Ortiz Cruz, Pedro Monterrosa Cruz y Heber Gerardo Hernández Reyes; asimismo señala que ya se ha remitido todos y cada uno de los documentos y datos bancarios del personal antes enlistado, por lo que no existe excusa o motivo alguno que retrase el pago de sus salarios.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

12. Secretaría dice: Oficio número MTM/SP/2025/161, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual la Síndica Procuradora de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que solicitó al Presidente Municipal, al Director de Recursos Materiales y a la Tesorera de Tlacolula de Matamoros, por TERCERA OCASIÓN, que a la brevedad posible le sean remunerados a todo el personal adscrito a esa Sindicatura de Procuración, integrada por los CC. Claudia Nayely Santiago Santiago, Graciela Morales López, Antonio Ruiz Martínez, Antonia Pérez Reyes y José Antonio Nieva López, los salarios pendientes del día 16 al 31 de enero, del 01 al 15 de febrero, del 16 al 28 de febrero y posteriormente del 01 al 15 de marzo, todos del año dos mil veinticinco, toda vez que el personal que se encuentra a su cargo son quienes le han auxiliado y seguirán auxiliando en el desempeño de sus funciones.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

13. Secretaría dice: Oficio número FGE/84/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de marzo del año en curso, con el cual el Fiscal General del Estado de Oaxaca, solicita se le informe el resultado o Acuerdo recaído respecto al Proyecto Presupuestal para la Creación y Operación de la "Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes", señalando que dicho informe es requerido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca; y que dicho proyecto, el cual fue presentado ante los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, asimismo manifiesta solicitaron la

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

autorización de recursos adicionales a la Fiscalía General que le permitiera contar con una ampliación presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2023 o 2024, por un monto total de \$67,970,880.00, (sesenta y siete millones novecientos setenta mil ochocientos ochenta pesos M.N.) con la finalidad de dotar de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, así como de equipamiento y de la infraestructura necesaria para su creación y operación de dicha Fiscalía Especializada.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.